

1852

I-221



2

Los D. D. Francisco Aramburo - Presidente de
la Espana Camara de Apelaciones de B. O. del
Uruguay.

Buenos Aires Diciembre 22 de 1852.

Mi respetable y querido amigo:

Esta le sera' a V. entregada por el Dr.
D. Miguel Navarro Viola que se propone ejercer
en esa ciudad su profesion de abogado. La distincion
con que esta joven ha hecho sus estudios, y el aprecio
merecido con J. su titor Padre por sus aptitudes y
cualidades, le han ganado todo mi afecto; y recordando
con cuanto bondad me ha favorecido V. durante el tiempo
tan grato para mi en J. vivir en esa, me tomo la liber-
tad de desear p.^a mi amigo igual fortuna; y por ello
de pedirlele a V. bien seguro de que la colocara
V. en un puesto de la misma.

Mi -



Carmen cuando siempre me ha a los amables
 señoras de V. y me encarga que les transmita
 sus constantes afectos; y por lo q. a mi deseo
 deseo q. V. me continúe el afecto con que me
 distinguen - y q. tan pronto fuere siempre

Atte. su affmo y obsequioso servidor
 y amigo D. D. M.

J. J. Lopez



182
 Señor Don Miguel Navarro.

Creo que no debía contestar a la carta que Ud. me ha dirigido anoche, exigiendome una explicacion sobre la voz que Ud. dice que ha salido de mi estudio y a mi se me atribuye, anunciando que la disertacion que Ud. ha trabajado para graduarse es una traduccion de Aimé Martin; porque el lenguaje de que Ud. se vale es sobremanera impropio y ofensivo — Sin embargo Ud. tiene antiguos títulos a mi aprecio y estimacion quizás haya Ud. escrito esta carta bajo la influencia de personas que no me quieren, y estas consideraciones me determinan a responder a Ud.

Si esa voz que Ud. me manifiesta haber salido de mi estudio, y que por primera vez llega a mi conocimiento, a mi se atribuye, puedo asegurar a Ud. con sinceridad que es una falsedad y calumnia. No recuerdo haber hablado sobre el mérito de la disertacion de Ud. con ninguna otra persona, sino con mi amigo el Dr. Rawson. Este vino a mi estudio en los momentos despues de haber devuelto a Ud. su disertacion, cuando tuvo la bondad de presentarmela para que la leyera, y le emité era a Ud. mi juicio — creo que refiriéndole

el objeto que Vd. se propone en ella, los principios que desarrolla y las aplicaciones que hace, le expresé que Vd. se había apropiado con inteligencia algunas ideas de las espirituales doctrinas de Martin sobre la familia. Esto es lo unico que puede atribuirseme haber dicho sobre el particular, lo demas no es verdad ni verdadero; y esto jamas puede ser injurioso a Vd. ni a nadie.

Soy de Vd. aff^{mo} servidor
José B. Gorostiaga

Sabado 21 de Octubre de 1840.

205
Sr. Sr. Sr. don Miguel Savaio Viola.

Mi estimado compañero y amigo.

Siempre he creído a V. animado de los nobles sentimientos q' me manifiesta en su carta de hoy. Ya antes había recibido de Galambra los ofrecimientos q' V. se servía hacerme dos versos, y q' si llegaba la ocasión me ocuparía más de lo q' ahora le hago. Le parece a V. poco tener q' abandonar todo el peso del estudio? Crear V. mi aul., q' esto lo estimo en lo q' vale.

No dude V. q' mi familia estimará sinceramente sus ofertas, y las utilizaré cuando la oportunidad; así además se lo pido expresamente.

Aunque deseo hablar con V., tiene eso más de una dificultad; sin embargo, si llegase la hora de irme (y no sería sino en el último caso) hablaríamos un rato.

Dado ese caso, que no sería extraño atentas nuestras aberraciones políticas, como V. dice muy bien, iría ciertamente a B. S. A. p.º no podría aceptar, la amistosa oferta de V., q' sin embargo agradezco en el alma. Bastarle a V. como razón jefe, q' si me mecase no lo haré con mi familia: p.º repito agradezco tanto el ofrecimiento!

Hágame el obsequio de dirigirme adjunta a B. S. Ayres q' será con todo gusto, como otras bajo su sobre.

Soy de V. affmo atto aul. y comp.
L. B. S. M.

J. Estrázulas

de V. Septbre 11 de 1853.



Sr. Navarro

Durante su permanencia de pocos meses en mi Estudio, no sabe V. bien como perfectamente penetré en su carácter moral, formando exacto juicio de lo que V. era en entonces, y de lo que despues sería Capaz. Las causas que concuerrieron á fundar mis convicciones acerca de su persona, serias podrá V. calcularlas, mas atras no podrá V. imaginar siquiera que hubieran estado á mi alcance. Y solo de este modo podrá V. explicarme el hecho, — sorprendente p.^{ra} V., — de haber traído conmigo á este país, — al solo saber venia V. á él y teniendo presente su prim.^a carta, — los documentos que hasta ponen en ridiculo su pretension de que le abone yo unas cuentas que no he cobrado y que V. gustoso aceptó.

Tratando V. de colimir su exigencia impertinente, me dijo V. en la entrevista que tuvimos con aquel objeto, que veia debia yo abonarle los honorarios que aquellas cuentas menionan, y que V. estima en $6\frac{1}{2}$ horas de oro, en razon de no haberlas V. cobrado. Tambien me dijo V. que yo lo habia en ganado con ligeras promesas, porque ni uno solo de mis clientes lo ocupó á V. despues de mi ausencia.

Con respecto al P.^o punto, cuya responsabilidad no gravita en mi, de ning.^a manera, segun uno de los artículos de nuestro contrato, — le fuese á V. de manifiesto el cúmulo de cuentas pendientes que traje también conmigo, que no quiso V. examinar, y de las cuales ni una sola he cobrado hasta la fecha. De éstas, unas proceden, como podría V. haber visto, de los tres meses que, segun contrato, V. trabajó en mi Estudio, y otras son procedentes hasta de años,

140
anteriores á él. Entre tanto, y como digo á V. ni una sola he cobra-
do, y entre tanto V. pretende le abone yo de mi bolsillo
honorarios que endosé á su favor y tengo perdidos, como otros
tantos. ¿Es esto racional, mi am.? De ningún
modo; pero su insaciable codicia no solo permitirá
á V. comprender.

Ayer del 2.º punto de Clientes, le hice á V. recordar la ma-
nera como lo recomendé siempre á muchos de aquellos. V. pre-
senciaba tales recomendaciones. Nada más podía yo hacer
espontáneamente en su obsequio; p.º los clientes, p.º lo que p.º me
dijo, no fueron á V. porque ó no tenían por V. simpatías,
ó V. no les inspiraba bastante confianza en nuestra
carrera profesional que en aquella época tampoco
la había V. concluido. ¿Siendo esto así, ¿podrá V. for-
marme algún cargo p.º un acto que solo era generoso de mi
parte? De ningún modo; p.º el espíritu de animosi-
dad de que V. se halla poseído hacia mi persona, y de lo cual
tengo pruebas, nunca le ha permitido conocer á V. mi hono-
rable comportamiento, así como su espíritu característico
de mordacidad) siempre lo ha movido á emplear también
en contra mía ese arma villana y vedada de chismo-
grafía y calumnia. A mi regreso de Europa todo esto ha
llegado á mi noticia; y en este mismo país existen perso-
nas con quienes, — no sé por qué, ni con que objeto, — ha tra-
tado V. de desconceptuarme. P.º no es esto lo que más me
hoy á lo principal que motiva la presente.

Remerds me dijo V. en nuestra entrevista, y tam-
bien por vía de cargo, — que á V. le constaba las cuentas
importantes que yo había cobrado durante el últ.º mes
en que proyecté y verificué mi viaje á Europa. A esto
le contesté á V. que era cierto había cobrado algunas
cuentas, p.º que cierto era también que ellas no procedían
ni podían proceder de los pocos trabajos practicados en

141
los últimos tres meses, pues traíame su origen de asuntos radicados en
mi Estudio desde mas de cinco años atrás. Le este mismo se lo com-
probaria con mis libros, los cuales le puse a V. de manifiesto por
si queria examinar los trabajos de los últimos tres meses. Po-
niada de todo esto quiso V. dar importancia Dr. Navarro, y con
aquel modo y aquellas expresiones que revelan su verdadero ca-
racter, cuando contrariado en sus caprichos no le es ya posible
a V. ser dueño de sí mismo, ni afectar ese aire biquivito que
le es peculiar; con aquel modo y expresiones, digo, que ponen en
transparencia su natural caracter, profirió V. groseras palabras
y abusando del privilegio que le conferiera mi prudencia, por
Challarse V. en mi casa, concluyó por decir, que no le im-
portaba perder aquella corta cantidad, porque con ella
compraba ciertos derechos, que se abstuvo de designar. En-
tonces tomó V. su sombrero, y al retirarse pretendió V.
tenderme su mano, que, como simbolo de su falsa amistad,
no pude menos que recusar el tocarla.

Es V. fragil de memoria, cuando le conviene, Dr. Navarro: tengo también
pruebas de ello. No extrañaria p. V. lo tanto el que hubiere V. olvidado
las ventajas que reportó V. en mi Estudio durante los tantos mo-
mentos que cada día dedicaba V. a él en aquellos tres meses.
No extrañaria tampoco el que V. negare haber rentado
como tres mil p. en aquel tiempo. Ni esto, ni la transferencia
de asuntos y créditos que hizo a su favor, sin estar obligado a ello,
nada extrañaria que V. negare, p. a V. le consta que en
mi poder existen hoy los comprobantes de todo. No
sé tampoco si habrá V. olvidado lo que pasó en nues-
tra entrevista y dejó relacionado. Sin embargo, para su
inteligencia debo decirle a V. que soy susceptible, y que
como jamas he injuriado ni ofendido a nadie, me impre-
siona sabermosera cual lo fuere acto que conmigo se cometa
tendente a herir mi delicadera, motivo por el cual nun-
ca olvidare a Dr. Navarro su inusitado proceder.

142

En consecuencia de todo, y para abreviar un asunto tan disgustante como el presente, espero que por toda contestacion me expone V. de nuevo, en cuatro renglones y bajo su firma, que, sobre el asunto de las cuentas procedentes de los tres meses que estuvo V. en mi Estudio, no tiene V. derecho alguno que deducir, que es este un negocio ya concluido, y que tanto V. como yo debemos consignarlo al olvido.

Esta breve y necesaria declaratoria, con la fecha del dia en que V. la redacte, exijo y espero que tendra V. a bien enviarme la mas pronto posible, previniendole a V. que solo la esperaré hasta pasado mañana. Si dentro de dos dias pues no se digna V. remitirmela, tenga V. entendido que el dicho asunto no lo dejaré sin resolucion, que privadamente no podremo ya concluirlo, y que p.^a finalizarlo cual corresponde, haré valer mis derechos judicialmente, empleando la accion que V. debe saber como abogado.

Las palabras de V. en nuestra entrevista, en últ.^a carta y el perfecto conocimiento que tengo de lo que es V. y de lo que es Capaz, todo me induce, muy a pesar mio, a dar este paso. Hasta ayer habia pensado, desp.^a de una últ.^a visita, proceder judicialmente; p.^a hoy he resuelto escribirle la presente por si V. quiere, mediante la respuesta que le exijo, terminar privadamente este desagradable ^{asunto} motivado p.^a V. - y terminarlo sin que se haga trascendental.

Esuro representarle a V. la justicia que me asiste para que judicialmente se le imponga silencio en su imprudente y descomedida exigencia. Pero si me permite decirle lo mucho que se conviene a V. principalmente el que este negocio concluya en privado y sin estrépito de juicio. Esta razon de conveniencia pesará mas en V. que la anterior de justicia, y por ello se la indicaré.

Es V. principiante en una carrera que no promete ventajas en Buenos-Ayres, p.^a la concurrencia de abogados, viene V. a probarlas en este país. Campos en site,

1.43 7-238
y librado V. a sus propias fuerzas, padria V. abte
nerlas; y por ello se ha puesto V. bajo la protec
cion de mi apreciado amigo el Sr. Estratulas.
En su critica posision, V. comprenderá facilmente cuanto
padria perjudicarle a V. el que yo promoviere, con toda
el derecho y energia debida, el desagradable asunto que
nos ocupa. V. comprenderá que aunque yo, tanto en ésta
como en B. By, tengo una posision mas respectable
y asegurada que V., p.^o mis antecedentes, V. comprenderá,
suplita, que este asunto jamas podria empollar mi
condueta, ni hacerme aparecer como ingrato, mientras que
muelto y con razon perjudicaria a V., afectando su caracte
ter y su reputacion que no es aqui aun bien conocida.

V. sabe ademas, que a mi nadie me conoce p.^o autor de
suenos fantasticos, ni otros articulos, ni otros actos dirigi
dos a enconiar tiranos. Todo esto y algo mas que es
curo lo sabe V. bien, y desde luego V. calculará si
mas cuenta le tiene el dirigirme las uestras letroy
que esp.^o me envie p.^o estar seguro de que no tra
rá mas V. este asunto, o si haciendo V. farsa de todo,
segun su natural caracter, le es a V. indiferente el que
yo promueva mi accion y demanda, p.^o saber en lo
suciero a todo lo que deba atenerme.

Para el caso de que V. me envié su prudente desis
timiento, desde ahora le protesto, que con nadie ha
blaré mas de nuestra relacion pasada, de todo lo
ocurrido, y que jamas volveré sobre un punto q.^o
de ex profeso nunca quise promoverse lo a V.

Con tal motivo lo salud. A - - -

J. Conzales

Estudio -
Sept. 24/853.

Dr. Don. Don. Miguel de Narro

Nicola.

1778

6.

I-240
Sr. Sr. Mariano Loggus



Muy deudo mio. Me acordaba a
frecuente por su salud de Ud.,
le incluyo mi diatriba: no
tanto porque Ud. me dijere auo
che, que "como no se la habia
mandado", pues comprendi que
esto era introduccion a un conves-
sacion difinit p. Ud.; pero porque el
curso de esta duda en Ud. habia,
no, leido mi carta.

Ag. C. G. Guido se la incluyo
tambien aparte por solo tener el
gusto de escribirle estas palabras.

"Le adjunto eso que corre el ries-
go de ser echado a un lado in-
juntamente. Seria una gran preun-
ta las publicaciones sobre sus
autores, con quienes no puede
haber oho tanto"

46
Lo creo bastante infelicense por dejar de
entender una frase en su propia
o lo que hace a la escena.

que recuerda esta carta, este por-
madido de que nunca me gozo
tanto en contraer amistades
merciendolas, como en per-
derlas sin merecer. Lo pri-
mero me muestra lo que he
vido; lo segundo, lo que soy
capaz de ser cuando se tiene
mi amor propio (nunca in-
juntamente) Porque esto toca
al porvenir, que por mas que
alguien crea, no estaba en-
cerrado para mí en abste-
nerme de hacer una publi-
cacion, de que por el contra-
rio me felicito. sobre todo
por lo de anoche.

De V. H. G. B. m.

Ex. Madrid Oct. 25 / 53

Mr. J. B. ...